

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



5Y2J00621X706E5Q062O

22118I0EO



Referencia interna

FR/C

Asunto

Resolución de convocatoria a sesión
AYT/PLE/4/2024 del Pleno Municipal de
27/03/2024

Interesado

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA

El Pleno Municipal, en sesión organizativa de fecha 29 de junio de 2023, acordó que las sesiones de este órgano, de carácter ordinario y de periodicidad mensual, de acuerdo a lo establecido en el artículo 46.2.a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, se celebrasen el último jueves de cada mes.

En el mismo acuerdo se determinó que si el día fijado para la celebración del pleno ordinario coincidiera con un día festivo o día inhábil a efectos laborales, el pleno celebraría sesión el primer día hábil anterior a éste, es decir, al último jueves de cada mes, sin que por ello la sesión pierda el carácter de ordinaria, siendo el último jueves del mes de marzo de 2024 día festivo, procede por tanto adelantar un día la celebración del pleno ordinario correspondiente a este mes.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el art. 21.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de la Bases de Régimen Local,

DECRETO:

Primero.- Convocar a las señoras y señores Concejales a la sesión ordinaria a celebrar por el Pleno Municipal de este Ayuntamiento el día, hora, lugar y con el orden del día que se indica en el anexo que se incorpora a esta Resolución, advirtiéndoles que de no poderse celebrar la sesión, por falta quórum, se celebrará dos días después a la misma hora, en segunda convocatoria, todo ello con el fin de conocer y resolver lo que proceda sobre los asuntos que integran el orden del día.

Segundo.- Comunicar a las personas convocadas que los expedientes están a su disposición y se pueden consultar electrónicamente en el módulo de consulta, con la autorización que al efecto se les facilitará por correo electrónico simultáneamente con la notificación de la presente Resolución por la que se convoca el Pleno Municipal.

Tercero.- Disponer que por la Secretaría General del Ayuntamiento de Siero se notifique la convocatoria de Pleno, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.b) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



5Y2J00621X706E5Q0620

22118I0EO



Referencia interna

FR/C

funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, y en cumplimiento de lo señalado en el artículo 80 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, con el apercibimiento de la obligación que tienen sus integrantes de asistir a las sesiones del Pleno corporativo, así como anunciar en el Tablón de edictos y en la página web del Ayuntamiento de Siero la convocatoria del Pleno.

Cuarto.- Comunicar a los interesados que el presente acto pone fin a la vía administrativa, y contra el mismo se podrá interponer, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 52.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de la Bases de Régimen Local y 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes a contar desde el siguiente a su notificación/publicación, ante el mismo órgano que dictó el acto.

Si no se estima oportuna la interposición del recurso potestativo de reposición, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados en la misma forma, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Oviedo, con arreglo a lo señalado en los artículos 8.1, 25.1 y 46.1 de la Ley 2/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Así mismo, podrá interponer cualquier otro recurso que estime pertinente.

ANEXO

Sesión ordinaria

DÍA: 27 de marzo de 2024

HORA: 08:00 horas

LUGAR: Salón de Plenos de la Casa Consistorial

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



5Y2J00621X706E5Q0620

22118I0EO



Referencia interna
FR/C

ORDEN DE DÍA

1.- OBSERVACIONES Y APROBACIÓN, en su caso, de las Actas correspondientes a la sesión celebrada con carácter *ordinario* el día **29 de febrero de 2024**, y con carácter *extraordinario* el día **29 de febrero de 2024**.

PRIMERA PARTE RESOLUTORIA

2.- EXPEDIENTE 212184009 - CONSTRUCTORA LOS ÁLAMOS, S.A. - Aprobación de la denominación de viales de nueva apertura en la UF-13 de la Urbanización de La Fresneda - Viella - Siero.-

3.- EXPEDIENTE 25115V01P - AYUNTAMIENTO DE SIERO - Autorización de reajuste de anualidades del contrato del servicio de limpieza viaria y recogida de residuos sólidos urbanos, en el Concejo de Siero.-

4.- EXPEDIENTE 25116S002 - AYUNTAMIENTO DE SIERO - Aprobación de la modificación del contrato del suministro de energía eléctrica con destino al Ayuntamiento de Siero y sus Organismos Autónomos (PDM y FMC), consistente en disminuir el límite máximo de gasto anual.-

5.- EXPEDIENTE 25114V012 - AYUNTAMIENTO DE SIERO - Aprobación de segunda y última prórroga del contrato de servicios del mantenimiento de espacios verdes y arbolado urbano en Siero.-

6.- EXPEDIENTE 25116V010 - AYUNTAMIENTO DE SIERO - Corrección de error en importe del límite máximo de gasto de la bolsa de horas del contrato del servicio de rediseño del portal web municipal y adquisición de un gestor de contenidos, implantación, bolsa de horas, soporte, formación y hosting dentro de la operación "FCL3AS00711". Soluciones tecnológicas para el desarrollo de la iniciativa "Lugones Centro Smart" cofinanciado al 80% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) en el marco del Programa Operativo Plurirregional de España (POPE) 2014-2020.-

7.- EXPEDIENTE 23218L003 - AYUNTAMIENTO DE SIERO - Modificación de Reglamento de la Agrupación Municipal de Voluntarios de Protección Civil.

SEGUNDA PARTE

DEL CONTROL PLENARIO Y ÓRGANOS DE LA CORPORACIÓN

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



5Y2J00621X706E5Q0620

22118I0EO



Referencia interna
FR/C

8.- RESOLUCIONES DE ALCALDÍA Y CONCEJALÍAS DELEGADAS Y ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DELEGADOS POR EL SR. ALCALDE. DAR CUENTA.-

9.- COMUNICACIONES AL PLENO.- Dar cuenta.-

.- EXPEDIENTE GEN18000C - AYUNTAMIENTO DE SIERO – LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL, EJERCICIO 2023:

. Resolución de la Alcaldía Presidencia de fecha 29 de febrero de 2024 por la cual se aprueba la LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2023. De conformidad con el artículo 193.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se dará cuenta al Pleno en la primera sesión que celebre.

. Informe de la Intervención Municipal de fecha 17 de marzo de 2024 de conformidad con lo establecido por artículo 15.6 del Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Publico Local.

. Informe de la Intervención Municipal de fecha 18 de marzo de 2024 derivado de lo establecido por el artículo 16.2 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su aplicación a las entidades locales, sobre el cumplimiento del objetivo de estabilidad de la propia entidad local y de sus organismos dependientes.

.- EXPEDIENTE CTR171003 - AYUNTAMIENTO DE SIERO - JUSTIFICACIÓN DE LA ASIGNACIÓN CONCEDIDA A LOS GRUPOS POLÍTICOS MUNICIPALES - PRIMER SEMESTRE AÑO 2023.-

MOCIONES

10.- EXPEDIENTE 221186001 – MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL VOX SIERO, relativa a que se incluya en el apartado de bonificaciones obligatorias que los Ayuntamientos bonifiquen al 100% el IBI de los obligados al pago afectados por ocupación ilegal.-

11.- RUEGOS

12.- PREGUNTAS

Certifico: